

¿Es usted elegible para recibir atención médica dedicada al personal de respuesta?



Acerca del Programa de Salud del World Trade Center (WTC)

El Programa de Salud del WTC brinda monitoreo y tratamiento médico al personal de respuesta elegible que fue afectado por los ataques del 11 de septiembre en la ciudad de Nueva York, el Pentágono y Shanksville, Pensilvania. El Programa también brinda prestaciones a los sobrevivientes elegibles del área de desastre de la ciudad de Nueva York.

La atención médica para las afecciones relacionadas con el WTC se proporciona a los miembros sin costo, siempre que reciban esa atención de parte de proveedores afiliados al Programa.

El Programa brinda estos servicios a los miembros por medio de los Centros Clínicos de Excelencia (CCE) en el área metropolitana de Nueva York o la Red Nacional de Proveedores (NPN) en el resto del país.

En la actualidad, miles de personas están recibiendo estos beneficios de atención médica para el personal de respuesta:

- Exámenes anuales de monitoreo.
- Tratamientos de salud física y mental para afecciones que hayan sido certificadas como relacionadas con el WTC, como trastornos aerodigestivos, cáncer, apnea del sueño y trastorno por estrés postraumático (TEPT o, por sus siglas en inglés, PTSD).

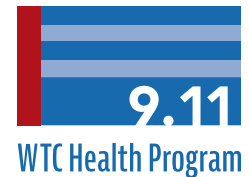
Para obtener más información, consulte [cdc.gov/wtc](https://www.cdc.gov/wtc)

Vea el otro lado para obtener la información sobre elegibilidad



El Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH), que forma parte de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), administra el Programa de Salud del WTC.

¿Es usted elegible para recibir atención médica dedicada al personal de respuesta?



¿Fue usted miembro del personal de respuesta?

¿Trabajó usted de forma oficial o como voluntario y desempeñó alguna de las siguientes tareas de respuesta el 11 de septiembre o poco después?

- **Rescate, recuperación, restauración o limpieza de escombros.**
- **Servicios de apoyo relacionados, como:**
 - Seguridad en el sitio.
 - Trabajo administrativo necesario para apoyar directamente la respuesta.
 - Asistencia directa al personal de respuesta.
 - Trabajo periodístico.
- **Bombero, personal de emergencia o empleado del departamento de policía, activo o jubilado; por ejemplo, del Departamento de Bomberos de Nueva York (FDNY), el Departamento de Policía de Nueva York (NYPD), la Autoridad Portuaria, etc.**

¿En una de estas ubicaciones?

- Bajo Manhattan (al sur de Canal Street)
- Antiguo sitio del WTC (Zona Cero o "Ground Zero")
- Vertedero de basura de Staten Island
- Túnel del tren PATH
- Ciertos muelles de carga para embarcaciones
- Oficina del Médico Forense en Jefe de la Ciudad de Nueva York (tiene que haber manipulado restos humanos o bolsas con cadáveres cubiertas de polvo)
- Pentágono
- Shanksville, PA



Usted podría ser elegible

Tener una afección no es un requisito para que le hagan monitoreos médicos anuales como miembro del personal de respuesta.



Para informarse más sobre los requisitos de elegibilidad y cómo hacer la solicitud, consulte cdc.gov/wtc



O llame al **1-888-982-4748** para que le envíen una solicitud por correo.

Tenga en cuenta lo siguiente: Usted no necesita un abogado para enviar la solicitud o para recibir prestaciones de salud del Programa de Salud del WTC. Los solicitantes que deseen hacerlo pueden designar a otra persona como representante/miembro en el momento de inscribirse.

Para ser elegible usted debe cumplir con los requisitos de ubicación, actividad, periodo y horario. También podría ser elegible si desempeñó otras actividades que no se incluyen en este folleto. Para ver las categorías y criterios que se usan para designar a los grupos elegibles, consulte cdc.gov/wtc/eligiblegroups.html